

DONAR ORGANOS  
ES SALVAR VIDAS



2015 - Año del Bicentenario del  
Congreso de Los Pueblos Libres



Provincia de La Pampa  
Asesoría Letrada de Gobierno

**EXPEDIENTE N°:** 15081/15

**INICIADOR:** CAMARA DE DIPUTADOS

**EXTRACTO:** E/ LEY N° 2875 - (26-12-15)- DISPONIENDO QUE EL ESTADO PROVINCIAL, LOS ENTES PUBLICOS Y PRIVADOS PRESTATARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS, LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y TODA EMPRESA, ENTE U ORGANISMO BAJO JURISDICCION DEL ESTADO PROVINCIAL EMITAN SUS FACTURAS EN SISTEMA BRAILLE EN FORMA GRATUITA A QUIEN LO SOLICITE.-

DICTAMEN ALG N° 201/15

1

**Señor Secretario General de la Gobernación:**

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3° de la Ley N° 507, teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera, salvo mejor criterio en atención al carácter no vinculante del presente, que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2875, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO -Santa Rosa, - 9 DIC 2015**



DANIELA M. VASSIA  
ABOGADA  
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO  
PROVINCIA DE LA PAMPA

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO	
T°	F°
II	248